

San José, 15 de febrero, 2016
DEAC-0034-2016

Señores (as)
Directores (as) Regionales de Educación
Jefes Departamento de Asesorías Pedagógicas
Asesores Pedagógicos de Educación Especial
Supervisores de circuito
Directores (as) de centros educativos

Estimados (as) señores (as):

En virtud de la habilitación de la Plataforma de Apoyo Institucional (P.A.I.) para la matrícula de estudiantes postulantes a las convocatorias extraordinaria y ordinarias de las Pruebas Nacionales de Bachillerato de la Educación Formal (de colegios técnicos, académicos diurnos y nocturnos) y de Especialidades Técnicas, me permito comunicarles lo siguiente :

- a. Según cronograma anual de la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad, se visualiza la habilitación de la Plataforma de Apoyo Institucional (P.A.I.), para la matrícula de estudiantes postulantes a la convocatoria ordinaria 2016, **del 17 de febrero a las 7:00 a.m. hasta el 01 de junio 2016 a las 11:59 p.m.**
- b. Los centros educativos podrán verificar y marcar en la P.A.I. los estudiantes postulantes para la convocatoria extraordinaria de bachillerato, abril 2016, **del 17 de febrero 7:00 a.m. hasta el 02 de marzo 11:59 p.m.**
- c. Se debe tener en cuenta que, para posibles modificaciones en notas de presentación para los estudiantes que realicen por primera vez bachillerato en la

- convocatoria extraordinaria de abril, se les habilitará la plataforma del **17 de febrero 7:00 a.m hasta el 18 de abril 11:59 p.m.**, para las correcciones respectivas.
- d. En relación con los apoyos educativos (de acceso y curriculares no significativos), se procederá como sigue:
- Para la convocatoria extraordinaria, se procesarán los datos suministrados por los centros educativos y los equipos circuitales para la convocatoria ordinaria 2016.
 - Para la convocatoria ordinaria, el proceso de solicitud, aprobación e inscripción de apoyos educativos, se realizará según las orientaciones que se emitirán en una circular específica para dicho efecto.
- e. Recordar que todo estudiante que aplique la asignatura de Español en la convocatoria extraordinaria de abril, debe realizar la prueba de Composición y Ortografía junto con la de Gramática y Literatura, aunque ya hubiera aplicado Composición y Ortografía en julio del 2015.
- f. **La Plataforma de Apoyo Institucional estará cerrada por mantenimiento los días 15 y 16 de febrero.**
- g. Es responsabilidad de cada centro educativo, matricular y corroborar la información de todos los estudiantes para asegurarse que, todos ellos puedan realizar la convocatoria respectiva, sin ningún contratiempo.
- h. El **02 de marzo** es la fecha máxima para que las Direcciones Regionales de Educación comuniquen las sedes para la aplicación de la convocatoria extraordinaria de abril 2016.

- i. Debido a las diferentes solicitudes que hemos recibido, por reposición de usuario y contraseña para diferentes centros educativos debido a cambios en el personal o extravío de esta, es importante recordar que todos los datos de validación para ingresar a la plataforma (Usuario, Contraseña y Tarjeta de Coordenadas), son "propiedad" del centro educativo y responsabilidad del director o directora, por lo que, para proceder con la reposición deberán, enviar un oficio con la debida justificación y el visto bueno del Director(a) Regional de Educación correspondiente.

Atentamente,

Dr. Pablo Mena Castillo
Jefe

Departamento de Evaluación Académica y Certificación
Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad



CC.: MSc. Lilliam Mora Aguilar. Directora de la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad
MSc. Orlando de la O Castañeda, Jefe Dirección de Gestión y Desarrollo Regional
Archivo/CMM